



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de noviembre de 2021.

**VISTO** que por resolución de Consejo Directivo "ad referéndum" del Consejo Superior Universitario N°168/2021, se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado, en la cátedra: "Matemática Discreta" con Una y Media (1,5) Dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, autorizado por Resolución N° 755/2021 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado, en la cátedra: "Matemática Discreta" con Una y Media (1,5) Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, aprobado por resoluciones de Consejo Directivo de la F.R.M N° 168/2021 y Consejo Superior Universitario N° 755/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN N° 989/2021**

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaría Académica  
y de Planeamiento Universitario

///



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

#### **RESOLUCIÓN N° 989/2021**

F.R.M.
SSP

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
**Decano**

**Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO**  
**Secretaria Académica**  
**y de Planeamiento Universitario**



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO I – RESOLUCION N° 989/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO  
CON UNA DEDICACION Y MEDIA SIMPLE  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS**

**Atención al público para dar cumplimiento al cronograma:** Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

**Período de Inscripción: (Presencial)**

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 15/11/2021 - Cierre: 29/12/2021, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

**Período de impugnación de Aspirantes:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 02/03/2022, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 03/03/2022 - Cierre: 16/03/2022, inclusive.

**Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:**

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 17/03/2022 - Cierre: 23/03/2022, inclusive.

**Realización del Sorteo de Temas:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

**Realización de Clase Pública:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaria Académica  
y de Planeamiento Universitario



**ANEXO II – RESOLUCION N° 989/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Área	Cátedra	Cargo	Dedic.	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Programación	"Matemática Discreta"  2 Cursos 6 Horas Semanales  Semestral	Profesor Titular/Asociado	1,5 D.S	<u>TITULARES</u>  Esp. Lic. LEÓN, Oscar (FRM) Ing. VAZQUEZ, Juan Carlos (FR Cba.) Ing. IBAÑEZ, Francisco (UN San Juan)  <u>SUPLENTES</u>  Ing. FERNÁNDEZ, Marcela (FRM) Ing. FUMERO, Yanina (F.R. Santa Fe) Ing. BARTO, Carlos (UN Córdoba)	<u>TITULAR</u>  GANCIA MONZO, Martín   <u>SUPLENTE</u>  OLIVA, Fernando	<u>TITULAR</u>  GARCIA, María Candela   <u>SUPLENTE</u>  BAÑULS QUIROGA, Guadalupe

F.R.M.
SSP

  
**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
 Decano

  
**Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO**  
 Secretaria Académica  
 y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO II – RESOLUCION N° 989/2021  
CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO  
CON 1,5 DEDICACIÓN SIMPLE  
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**Cátedra: "MATEMÁTICA DISCRETA"**

**Área de Conocimiento: "PROGRAMACIÓN"**

**LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN**

**1) REQUISITOS INDISPENSABLES:**

- ✓ Título de grado afín al área de conocimiento a la que pertenece la asignatura.
- ✓ Experiencia en docencia universitaria no menor a 4 años preferentemente en el área de conocimiento de la asignatura
- ✓ Acreditar conocimientos en los siguientes temas (Según Ord. 1150)
  - Lógica proposicional clásica y de predicados de primer orden.
  - Teoría de números.
  - Inducción matemática.
  - Relaciones de recurrencia.
  - Estructuras algebraicas finitas y Álgebra de Boole
  - Grafos, dígrafos y árboles.
  - Aplicaciones al área de conocimiento considerando que el objetivo del área de conocimiento es "formar en las metodologías, técnicas y lenguajes de programación, como herramientas básicas para el desarrollo de software y el estudio de disciplinas que permitan crear nuevas tecnologías".

**2) REQUISITOS DESEABLES:**

- ✓ Formación en docencia universitaria.
- ✓ Posgrados en temáticas vinculadas al área de conocimiento de la asignatura a concursar en los últimos 10 años.

**FUNCIONES QUE COMPRENDE LA DEDICACIÓN:**

Las indicadas en el capítulo 1 del Estatuto de la UTN

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaria Académica  
y de Planeamiento Universitario